

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:..... 2015-00014-00

DEMANDANTE:.....BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

APODERADO:.....KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO

DEMANDADA:.....YURLAY NECID DEL AGUILA LOPEZ

NATURALEZA DEL TRASLADO:.....TRASLADO DE LIQUIDACIÓN
ADICIONAL DEL CREDITO
PRESENTADO POR LA
APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE
DEMANDANTE.

CUADERNO:1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la presente lista hoy, 05 de abril de 2022.

Corre los días 06, 07 y 08 de abril de 2022 en la secretaria del juzgado el escrito de traslado de liquidación del crédito (actualización), de conformidad con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 de la misma codificación.



LAURA PEREIRA GONZALEZ
Secretaria